

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO

23 - 10 – 2.024

1°.- DESIGNACIONES.

* FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:

a) Resolución Interna N° 295/24: Propone al Señor Rector la designación de las siguientes **autoridades** del **INSTITUTO DE SUSTENTABILIDAD URBANA Y TERRITORIAL (ISUT)**, en el ámbito de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCASAL, ad-honorem; y por el término de dos años: Expte. 28153/24.

- • **Director:** Dr. Federico Colombo Speroni – DNI 25.142.417.
- • **Vicedirector:** Mg. Arq. María Eugenia Alonso Maurizzio – DNI 32.858.389.
- • **Secretario:** Mg. Lic. Viviana Norma Failde – DNI 13.470.465.

Consejo Asesor Honorario

- • Mg. Arq. Gabriela Polliotto – DNI 21.310.831.
- • Mg Antropóloga María Fernanda Sola – DNI 10.897.574.
- • Mg. Arq. Isabel Basombrío – DNI 26.885.617.
- • Mg. Ing. Adrián González – DNI 18.449.872.
- • Arq. Lorena Fernández Acevedo – DNI 27.558.012.

2°.- CONVENIOS, PROTOCOLOS y ACUERDOS.

* VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:

Presenta:

a) **CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y STAIRWAY NET S.A.S.** Suscripto el 09/10/24. Expte. 28812/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al

interés de las Instituciones; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

b) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA ASOCIACIÓN CIVIL CASCADA. Suscripto el 04/10/24. Expte. 28956/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

c) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES. Suscripto el 13/08/24. Expte. 29118/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

d) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DE CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES Suscripto el 11/10/24. Expte. 29208/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

e) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA E HIJOS DE SALVADOR MUÑOZ S.A. Suscripto el 09/10/24. Expte. 28953/24.

El objeto del presente Protocolo es contribuir desde la EMPRESA en la formación académica de 10 (diez) alumnos UCASAL con excelencia académica que se encuentren cursando carreras de grado, pre grado o postgrado y que necesiten apoyo económico para sustentarlo. El Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

f) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y el MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES. Suscripto el 13/08/24. Expte. 29120/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados que pertenezcan al MINISTERIO DE GOBIERNO y sus familiares directos (cónyuge/ hijos), que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

g) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y CEM ENGLISH S.A. Suscripto el 14/08/24. Expte. 29243/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados, alumnos y egresados que pertenezcan al CEM, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

h) CONVENIO DE PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y Empresa LA LUZ S.R.L. Suscripto el 03/10/24. Expte. 28029/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El Convenio rige por el plazo de un año, el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

i) CONVENIO DE PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y ARTEL INC. Suscripto el 10/10/24. Expte. 28679/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de

la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El Convenio tiene vigencia por un (1) año el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

j) CONVENIO de PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA EMPRESA INCAPITAL S.A. Suscripto el 10/10/24. Expte. 28671.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El Convenio tiene vigencia por un (1) año el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

k) CONVENIO de PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y PROYECTO NORTE S.R.L. Suscripto el 04/10/24. Expte. 28165/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El Convenio tiene vigencia por un (1) año el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

*** SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES:**

Presenta:

l) CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN. Suscripto el 9/10/24. Expte. 29214/24.

El objetivo del presente acuerdo es articular un sistema de colaboración amplia entre la Universidad Católica de Salta y la Universidad de Medellín. El presente Convenio tendrá vigencia por tres (3) años a partir de la fecha de su firma.

3°.- AUSPICIOS.

*** Vicerrectorado de Extensión e Integración Universitaria:**

a) Solicita Auspicio y Apoyo Económico para la **“JORNADA DE ECONOMÍA CIRCULAR DE SALTA”**, a realizarse en la Usina Cultural el día lunes 11 de noviembre de 2.024, organizado por la Dirección General de Educación Ambiental de la Municipalidad de Salta y Mesa Intersectorial de Educación Ambiental de Salta. Expte. 29119/24.

*** FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS.**

b) Solicita Auspicio para la **4th INTERNATIONAL ONLINE CONFERENCE "CORPORA AND DISCOURSE"**, a realizarse el 26 de noviembre de 2.024, coorganizada por el Ministerio de Educación y Ciencias de Ucrania; la Universidad Técnica Nacional de Ucrania; el Instituto Politécnico Igor Sikorsky de Kiev; la Universidad Lusófona (Portugal); la Escuela Técnica Superior "Traian Vuia" de Rumania; la Universidad de Uppsala (Suecia). Expte. 28721/24.

4° CONCURSOS DOCENTES.

*** FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN:**

a) Resolución Interna N°1091/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del señor Rector, el **Concurso** para la cobertura del cargo de 1 (uno) **Auxiliar Docente**, en la asignatura **SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**, con una carga horaria de 4 (cuatro) horas semanales cada una, correspondiente a 2º año de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Calidad, Plan 2.018, primer semestre, aprobada por Resolución Ministerial N° 4029/21, modalidad distancia. Expte. 28015/24.

b) Resolución Interna N°1092/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del señor Rector, el **Concurso** para la cobertura del cargo de 1 (uno) **Auxiliar Docente**, en la asignatura **MEJORA CONTINUA**, con una carga horaria de 3 (tres) horas semanales cada una, correspondiente a 3º año de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Calidad, Plan 2.018, primer semestre, aprobada por Resolución Ministerial N° 4029/21, modalidad distancia. Expte. 28017/24.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL:**

c) Resolución Interna N°150/24: **SOLICITAR** al Sr Rector la aprobación del Dictamen del Jurado del concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo en la categoría de Profesor Adjunto en la asignatura **ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL**, plan 2.022, del

2do año, régimen anual de la Licenciatura en Trabajo Social, cuyo tribunal evaluador **DECLARÓ DESIERTO**. Expte. 19732/24.

d) Resolución Interna N°152/24: **PROPONER** al Sr. Rector, la **designación** del Mg. Jonatán Gustavo Ezequiel Galián, DNI N° 32.165.099, en carácter de **Profesor Adjunto** en la asignatura **TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DEL TRABAJO SOCIAL** de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, plan 2.022. Expte. 22363/24.

5°. – CARRERAS

*** FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS:**

Presenta:

a) Plan de Estudios de la carrera de **LICENCIATURA EN DISEÑO DIGITAL CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR – MODALIDAD DISTANCIA**. Expte. 29201/24.

b) Plan de Estudios de la carrera de **LICENCIATURA EN CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR - MODALIDAD DISTANCIA**. Expte. 29202/24.

6°.- CURSOS – TALLERES - DIPLOMATURAS

*** CENTRO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA – VICERRECTORADO ACADÉMICO:**

Presenta:

a) **PROYECTO DE INTERVENCIÓN: “VÍNCULOS SALUDABLES CON LA VIDA UNIVERSITARIA” PROMOViendo UNA EXPERIENCIA EDUCATIVA INTEGRAL EN ARTICULACIÓN CON LA DELEGACIÓN JUJUY**, tendrá lugar el segundo semestre de 2.024, de modalidad virtual, con una duración de una hora cada taller, a cargo de las disertantes: Lic. Silvia González Amún; Lic. Pilar Torres Gálvez; Lic. Patricia Pedrosa. **Objetivo:** Atender a las necesidades percibidas como prioritarias, por los estudiantes de la delegación de Jujuy en su trayecto por la vida universitaria. Facilitar estrategias para el afrontamiento de situaciones generadas en el ámbito académico; exámenes, emocionalidad, buenos tratos, ansiedad, estrategias de estudio, etc. Concientizar sobre la importancia de los buenos tratos en las relaciones sociales dentro del espacio académico. Implementar prácticas de autocuidado en el ámbito académico, manejo comunicacional y de habilidades sociales asertivas. Sensibilizar y

visibilizar la discapacidad en los diferentes espacios sociales y sobre todo, en la universidad.

Destinatarios: Todos los estudiantes de la UCASAL. Expte. 28634/24.

b) **PROYECTO: “SEMANA DEL BASTÓN BLANCO”**, el mismo tendrá lugar del 14 al 18 de octubre del 2024, a cargo de Lic. Silvia González Amún. **Objetivos:** Visibilizar y reconocer los derechos de las personas con discapacidad visual. Sensibilizar e implicar a la comunidad UCASAL en la generación de empatía hacia las personas con dicha discapacidad. Promover la no discriminación y generar espacios recreativos/expresivos para las personas ciegas. Socializar proyectos de lectores voluntarios que colaboran con la autonomía académica de estudiantes ciegos. **Destinatarios:** Comunidad UCASAL. Expte. 28750/24.

*** FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:**

Presenta:

c) **“JORNADA DE REDACCIÓN DE CONTRATOS”**, tendrá lugar en la Sede Central de UCASAL, el 4 de noviembre del presente año académico, de modalidad presencial, con una duración de 2 horas, a cargo del docente: Abg. Esper, Mariano. **Objetivos:** Capacitar sobre las cláusulas pertinentes a los distintos contratos en instrumentos negociales. Brindar conocimientos normativos, doctrinarios y herramientas, a los asistentes, para crear ideas innovadoras aplicables a la redacción de contratos, aportar soluciones para un asesoramiento profesional más completo. **Destinatarios:** Escribanos, Abogados, Corredores Inmobiliarios y Comunidad UCASAL. Expte. 29300/24.

*** VICERRECTORADO DE FORMACIÓN.**

d) **“IV JORNADA PENSANDO JUNTOS: LA DIGNIDAD INFINITA DE LA PERSONA, FUNDAMENTO DE NUESTRA IDENTIDAD INSTITUCIONAL”**, a llevarse a cabo en Sede Central de la UCASAL el 21 de noviembre del presente año, con un total de 3 horas, de modalidad presencial, a cargo del equipo docente compuesto por: Söding, Gerardo José; Dr. Gómez, Rene Maximiliano; Lic. Medina Bouquet, María Dolores; Dra. Maxwell, Dolores. **Objetivos:** Tomar conciencia de la dignidad infinita de la persona humana, más allá de toda circunstancia. Promover el respeto y compromiso con la dignidad de la persona humana desde una concepción antropológica coherente con la misión educativa institucional. Afianzar los valores y actitudes evangélicos en nuestra universidad para la construcción de una sociedad democrática, justa e igualitaria. **Destinatarios:** Personal docente, comunidad universitaria y público en general. Presupuesto aprobado. Expte. 29303/24.

*** FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:**

Presenta:

e) **“TALLER: LA IMAGEN DE LA ARQUITECTURA COMO PRÁCTICA CULTURAL. DERIVAS DEL HACER CONTEMPORÁNEO”**, a llevarse a cabo en la Sede Central de UCASAL, el 01 de noviembre del presente año, con un total de 04 horas, de modalidad presencial, a cargo de la docente: Dra. Guerra Martínez, Valeria Soledad. El evento presenta vinculación con la Universidad Nacional de Córdoba. **Objetivos:** Reflexionar sobre el problema de la imagen y la cultura, proponiendo una construcción colectiva. Promover puentes de diálogo entre las diferentes disciplinas en las que la imagen es un motor de acceso a derivas proyectuales. Investigar desde la imagen como proyecto serial. Explorar desde a la imagen digital y sus conexiones entre el arte/artesanía, la arquitectura y el diseño. Generar el debate propositivo de los temas expuestos atendiendo al aporte colectivo, estudiantes, artistas y diseñadores. **Destinatarios:** Profesionales del arte y la cultura interesados en la temática de la imagen desde una perspectiva transdisciplinar. Estudiantes de arquitectura, diseño de interiores, artes, diseño industrial, arte textil. Presupuesto aprobado. Expte. 29305/24.

*** FACULTAD ESCUELA DE NEGOCIOS:**

Presenta:

f) **CURSO: “ASPECTOS SOCIALES DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL”**, a llevarse a cabo de manera virtual desde el 11 al 22 de noviembre de 2.024, con una carga horaria de 30 horas, a cargo del Docente: Mg. Mesa Pablo Edgardo. **Objetivos:** Definir el marco conceptual de la variable social en la Evaluación de Impacto Ambiental. Comprender la importancia de la EIA en el marco del análisis socio ambiental. Comprender los aspectos centrales de participación en los procesos de evaluación de impacto ambiental. Analizar en base a estudios de caso, diferentes estrategias de participación y su aplicación en las distintas etapas del proceso de la EIA para elaborar propuestas superadoras. Desarrollar capacidades para la elaboración de intervenciones en conflictos ambientales. **Destinatarios:** Profesionales que se desempeñan en el ámbito de la administración y planificación de los bienes y servicios ambientales. Evaluadores de impacto ambiental. Comunidad UCASAL. Expte. 29045/24.

*** FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

Presenta:

g) **CURSO: “ATLAS.TI COMO HERRAMIENTA DE ANÁLISIS CUALITATIVO DE DATOS”**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL desde el 29 de octubre al 06 de noviembre del presente año, con un total de 12 horas, de modalidad presencial, a cargo de la docente Esp. Velarde Gloria Carolina. El evento presenta vínculo con la Escuela Universitaria de Trabajo Social. **Objetivos:** Promover la integración de estrategias de análisis cualitativo apoyadas en

el software Atlas Ti. Introducir a las y los participantes en el uso de Atlas.ti, desarrollando competencias técnicas que les permitan emplear el software como herramienta fundamental para el procesamiento y análisis de datos cualitativos en investigaciones sociales. Establecer relaciones entre los códigos analíticos, generando mapas conceptuales y redes de análisis.

Destinatarios: Docentes, investigadores y Comunidad UCASAL. Presupuesto aprobado. Expte. 29085/24.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO.**

Presenta:

h) **CURSO: “ANFITRIONES DEL TURISMO SOSTENIBLE. EDICIÓN CAFAYATE”**, a llevarse a cabo desde el 05 de noviembre al 15 de diciembre del presente año, con un total de 80 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente conformado por: Lic. Riobó Vilas, Carlos Gabriel; Lic. Piu, Ángel José; Lic. Díaz Herrera, Pío Fernando; Lic. Velardo, Verónica.

Objetivos: Contribuir a la sensibilización de los actores del turismo sobre el turismo sostenible. Alcanzar la sensibilización, como agentes del turismo, en el turismo sostenible. Dominar las prácticas de atención al turista mediante herramientas básicas para la gestión de emprendimientos, con el respeto de la valorización de la cultura y el cuidado del ambiente en el que conviven. Beneficiar al sector turístico de los Valles Calchaquíes con una intervención solvente de anfitriones turísticos. El evento presenta vinculación con Aeropuertos Argentina 2.000. **Destinatarios:** Trabajadores, comunidad educativa, emprendedores y/o pequeños empresarios del turismo. Guías. Prestadores turísticos. Conductores de taxis y autos de alquiler. Personal de oficinas de turismo, sitios culturales y áreas naturales. Dueños y personal de alojamientos. Anfitriones de alquileres temporarios. Agentes de viajes y comerciantes. Personal de establecimientos gastronómicos. Artesanos. Artistas. Emprendedores turísticos. Personal de turismo de eventos. Docentes. Comunicadores sociales. Estudiantes. etc. Presupuesto aprobado. Expte. 29308/24.

7°.- POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

*** VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN DIGITAL:**

Presenta:

a) **MODO HOME.** Expte. 29319/24.

8°.- VARIOS.

*** VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

Presenta:

a) **“PLAN PILOTO DE SEMILLEROS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN UCASAL 2.024 – 2.025” - UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA.** Expte. 29219/24.

b) **PROGRAMA DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN - UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA.** Expte. 29220/24.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN FÍSICA.**

Presenta:

c) **CREACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (ORAFD).** Expte. 20647/24.

*** FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

Presenta:

d) RESOLUCIÓN INTERNA N° 373/2.024: **CREAR** Ad Referéndum del Sr. Rector el **INSTITUTO DE DERECHO SOCIETARIO Y DE LA EMPRESA** en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas. **APROBAR** Ad. Referéndum del Sr. Rector **el ESTATUTO DEL INSTITUTO DE DERECHO SOCIETARIO Y DE LA EMPRESA** en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Expte. 28977/24.